



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 030 (1° de noviembre de 2016)

"Por medio del cual se Institucionaliza el 28 de diciembre, como el "DÍA VERDE CANTO AL AGUA" en el municipio de Pasto"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 313 – 3 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalícese el día 28 de diciembre, con el "Día Verde Canto al Agua" en el municipio de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Instar a las instituciones y autoridades del orden público y privado, a la integración y programación de actividades Lúdico Ambientales en el municipio de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Gestión Ambiental o quien haga sus veces, coordinará la integración y programación de dichas actividades.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el primero (1°) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).


ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 030 del 1° de noviembre de 2016

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 1° de noviembre de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 27 de octubre de 2016, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 31 de octubre de 2016 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 1° de noviembre de 2016, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el primero (1°) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO


SANCIÓN AL ACUERDO No. 030 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 030 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 28 DE DICIEMBRE COMO EL "DIA VERDE CANTO AL AGUA" EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, cinco (5) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDUARDO ENRIQUEZ CAICEDO

Alcalde del Municipio de Pasto (E)

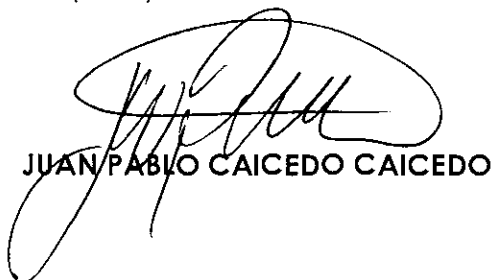
Mediante Decreto No. 0597 de noviembre 2 de 2016.

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 28 DE DICIEMBRE COMO EL "DIA VERDE CANTO AL AGUA" EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**, se fijo por el término de un (1) día correspondiente al cinco (5) de noviembre de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 2B DE DICIEMBRE COMO EL "DIA VERDE CANTO AL AGUA" EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el cuatro (4) de noviembre de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el cinco (5) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO
Jefe Oficina Comunicación Social